MEMORANDO

PARA: **CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA**
Subdirectora Contractual

DE: **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**
Subdirectora Financiera

ASUNTO: **Evaluación económica de la oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía No MC-23-2021 cuyo objeto es "ADQUIRIR INSUMOS Y/O EQUIPOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DEL CAV." LOTE UNO (1)".**

Apreciada Dra. Claudia:

Atentamente remito evaluación de la oferta económica correspondiente al proceso del asunto**:**

El reglamento que describe las condiciones mediante las cuales se debe llevar a cabo la verificación de la oferta económica, establece al respecto lo siguiente:

> ***"5.4 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES***
> *El Comité Evaluador dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso, revisará las ofertas El Comité Evaluador dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio ofertado por cada grupo, cumpla con las condiciones del Complemento a Invitación Pública y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones del Complemento a la Invitación Pública, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos del Complemento a la Invitación Pública de la Oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. (…)*
>
> ***5.4.1 CRITERIO DE SELECCIÓN –MENOR PRECIO***
> *El proponente deberá diligenciar y presentar el Sobre Económico del cuestionario de la Invitación Pública Electrónica – Propuesta Económica, publicado en el SECOP II; lo anterior para todos los grupos que haya indicado en el* ***Formato No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA." El no diligenciamiento del formato económico del/ de los grupo/s indicados en el referido formato, es causal de rechazo de la oferta.***
> *La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el menor precio ofertado en el valor total ofrecido a la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con el Sobre Económico del cuestionario de la Invitación Pública Electrónica – Propuesta Económica, publicado en el SECOP II. (…)*

*La omisión de la presentación del **Sobre Económico** del cuestionario de la Invitación Pública Electrónica – **Propuesta Económica**, publicado en el SECOP II, generará el **RECHAZO** de la Propuesta.*
La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo respecto a los valores Unitarios para cada grupo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado para la prestación de los servicios y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En el evento que, el futuro Contratista no cumpla con las condiciones del Complemento a la Invitación Pública, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, tal como previamente se indicó.
***NOTA**: El valor total de la propuesta que llegare a sobrepasar el presupuesto oficial estimado, o el valor promedio por cada uno de los ítems incluido IVA señalado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el estudio de mercado, será causal de rechazo.*
(…)
6.2 RECHAZO DE PROPUESTAS.
(…)
***19.** Cuando la SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS POR PRECIOS UNITARIOS (Incluido IVA) OFERTADOS superaré el valor promedio obtenido por la entidad, descrito en el Anexo No. 05 ANALISIS DE PRECIOS.".*

OFERTA DE MENOR VALOR:

El comité evaluador verificó los valores ofertados dentro del proceso de selección y determinó la oferta de menor valor de la siguiente manera:

No	Nombre	Valor Verificado	Jerarquía POR PRECIO
1	DISPROQUILAB LTDA	$ 7.521.563	1

VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y ARITMÉTICA

La oferta de menor valor corresponde a la presentada por el oferente **DISPROQUILAB LTDA,** la cual se verificó de la siguiente manera:

Ref	Descripción	Cant	Ud	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Verificación
1	Aceite de inmersión Frasco por 100 mL	2	UN	$ 69.338	$ 65.450	$ 138.676	$ 130.900	$ 130.900
2	Ácido nítrico 65% ACS X 100ML	1	UN	$ 342.780	$ 309.400	$ 342.780	$ 309.400	$ 309.400
3	Azucares reductores CAJA POR 100 TESTS	10	UN	$ 52.371	$ 52.360	$ 523.710	$ 523.600	$ 523.600
4	Azul de lactofenol FRASCO X 100ML	1	UN	$ 195.166	$ 193.375	$ 195.166	$ 193.375	$ 193.375
5	Caja recolectora de 100 láminas REF 100491-578 MARCA: KRAMER	3	UN	$ 28.535	$ 28.382	$ 85.605	$ 85.146	$ 85.146
6	Cámara de macmaster vidrio	5	UN	$ 390.712	$ 390.677	$ 1.953.560	$ 1.953.385	$ 1.953.385

Ref	Descripción	Cant	Ud	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Verificación
7	Cámara de newbauer para recuento de globulos blancos y rojos - improved línea brillante. ref boe 14 marca: boeco alemana linea brillante uso: recuento al microscopio de células blancas y rojas en laboratorio clínico y de investigación vidrio	5	UN	$ 87.041	$ 86.989	$ 435.205	$ 434.945	$ 434.945
8	Coloración de giemsa x 300 ml	1	UN	$ 120.428	$ 120.000	$ 120.428	$ 120.000	$ 120.000
9	Coloración de gram con fuschina x 500ml	1	UN	$ 154.458	$ 130.000	$ 154.458	$ 130.000	$ 130.000
10	Coloración wright X 1000 ML	3	UN	$ 129.508	$ 125.000	$ 388.524	$ 375.000	$ 375.000
11	Colorante azul de cresil brillante para reticulocitos x 100 ml	2	UN	$ 81.991	$ 75.000	$ 163.982	$ 150.000	$ 150.000
12	Criocajas en pp para 100 pozos biologix x 100 pozos	3	UN	$ 35.726	$ 35.700	$ 107.178	$ 107.100	$ 107.100
13	Embudo analítico plástico 100 x 90 x 7 mm unidad	2	UN	$ 4.582	$ 4.522	$ 9.164	$ 9.044	$ 9.044
14	Frasco lavador frasco x 250 ml albor	12	UN	$ 10.452	$ 9.520	$ 125.424	$ 114.240	$ 114.240
15	Glicerina 98% frasco x 1000 ml	1	UN	$ 169.266	$ 166.600	$ 169.266	$ 166.600	$ 166.600
16	Gradilla para tubo falcon para tubo falcon de 15 ml	2	UN	$ 45.858	$ 45.815	$ 91.716	$ 91.630	$ 91.630
17	Gradilla plástica para 50 tubos material abs alta resistencia	3	UN	$ 36.172	$ 35.700	$ 108.516	$ 107.100	$ 107.100
18	Gradilla plástica para ependorf	2	UN	$ 37.612	$ 35.700	$ 75.224	$ 71.400	$ 71.400
19	Jeringas insulina de 0,3 ml caja por 100 unidades	3	UN	$ 25.583	$ 25.500	$ 76.749	$ 76.500	$ 76.500
20	Jeringas x 2ml tres partes caja por 100 unidades	3	UN	$ 22.007	$ 22.000	$ 66.021	$ 66.000	$ 66.000
21	Laminas porta-objetos bordes cortados caja x 50	50	UN	$ 5.315	$ 5.236	$ 265.750	$ 261.800	$ 261.800
22	Laminillas cubre-objetos 22 x 22 caja por 100	25	UN	$ 5.319	$ 4.760	$ 132.975	$ 119.000	$ 119.000
23	Laminillas cubre-objetos 22x44 CAJA X 100	10	UN	$ 8.439	$ 7.140	$ 84.390	$ 71.400	$ 71.400
24	Lampara o mechero de alcohol - capacidad 120 ml. metalico	1	UN	$ 15.695	$ 15.232	$ 15.695	$ 15.232	$ 15.232
25	Lápiz con punta de diamante. para marcar en vidrio para marcar vidrio	1	UN	$ 89.092	$ 86.275	$ 89.092	$ 86.275	$ 86.275
26	Lugol parasitológico frasco x 200 ml	2	UN	$ 27.178	$ 25.000	$ 54.356	$ 50.000	$ 50.000
27	Metanol x 500ml	1	UN	$ 85.730	$ 77.350	$ 85.730	$ 77.350	$ 77.350
28	Microtubo edta X 1ML X 100 UNIDADES	3	UN	$ 62.266	$ 55.000	$ 186.798	$ 165.000	$ 165.000
29	Microtubo heparina de litio X 1ML X 100 UNIDADES	5	UN	$ 67.460	$ 56.500	$ 337.300	$ 282.500	$ 282.500
30	Microtubos (eppendorf-viales) de 1,5ml color natural pp, ref boe 02.023.0100 marca: boeco unidad de venta: bolsa x 1000 unidades x 1000 unidades	1	UN	$ 54.715	$ 54.145	$ 54.715	$ 54.145	$ 54.145
31	Pipetas pasteur plásticas de 3 ml caja x 500 unidades	2	UN	$ 66.629	$ 65.450	$ 133.258	$ 130.900	$ 130.900
32	Potasio hidróxido solución, x 500 gr	1	UN	$ 96.695	$ 95.200	$ 96.695	$ 95.200	$ 95.200
33	Puntas amarillas de 200 ul paquete por 1000 unidades	1	UN	$ 32.016	$ 32.011	$ 32.016	$ 32.011	$ 32.011
34	Puntas azules de 1000 ul paquete por 1000 unidades	1	UN	$ 40.098	$ 39.270	$ 40.098	$ 39.270	$ 39.270

Ref	Descripción	Cant	Ud	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Verificación
35	Solución de turk frasco x 200 ml	2	UN	$ 20.416	$ 19.000	$ 40.832	$ 38.000	$ 38.000
36	Solución salina X 500 ML CORPAUL	5	UN	$ 3.389	$ 2.800	$ 16.945	$ 14.000	$ 14.000
37	Tira de papel ph caja CAJA X 100 UNIDADES	5	UN	$ 83.724	$ 77.350	$ 418.620	$ 386.750	$ 386.750
38	Tubos cónicos con tapa de centrifuga falcon de 15 ml x 25 unidades	5	UN	$ 25.706	$ 25.585	$ 128.530	$ 127.925	$ 127.925
39	Tubos microhematocrito con heparina tapa roja ref. 161315 marca: vitrex frasco x 100unidades	10	UN	$ 9.037	$ 9.000	$ 90.370	$ 90.000	$ 90.000
40	Tubos microhematocrito sin heparina, tapa azul ref. 160215 marca: vitrex frasco x 100unidades	10	UN	$ 7.965	$ 7.900	$ 79.650	$ 79.000	$ 79.000
41	Vaso de precipitado de vidrio, x 1000 ml X 1000 ML	2	UN	$ 18.713	$ 18.445	$ 37.426	$ 36.890	$ 36.890
42	Vaso de precipitado de vidrio, x 100ml X100ML	5	UN	$ 11.244	$ 10.710	$ 56.220	$ 53.550	$ 53.550
			TOTAL	**$ 2.876.427**	**$ 2.747.049**	**$ 7.808.813**	**$ 7.521.563**	**$ 7.521.563**

CONCLUSIÓN

Se encontró que la oferta está correctamente calculada, que tiene un valor total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($7.521.563,00)**, que este valor no supera el ***presupuesto de la entidad*** el cual es de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($7.808.813,00),** que fueron ofertados todos los precios unitarios establecidos por la entidad, que la SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS POR PRECIOS UNITARIOS (Incluido IVA) OFERTADOS no supera el valor promedio obtenido por la entidad, descrito en el Anexo No. 05 ANALISIS DE PRECIOS y que por lo tanto la oferta **CUMPLE** con los criterios establecidos dentro del reglamento del proceso, y se recomienda seguir adelante con el respectivo análisis de la misma.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador previo al momento de adjudicar, si considera que el mayor porcentaje de descuento final ofrecido o la menor oferta final de precio, resulta artificialmente bajo, realizará el procedimiento descrito en dicho artículo, para lo cual requerirá al oferente para

que explique las razones que sustenten el porcentaje de descuento ofertado y, con base en las mismas y la información que tenga a su alcance, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar.

En tal sentido, y dando aplicación al contenido del **numeral III** de la "**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"**, el comité procede de conformidad a lo allí indicado para verificar la oferta del oferente **DISPROQUILAB LTDA.** Al respecto el mencionado numeral establece lo siguiente:

> ***"III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas***
> ***(…)***
> *Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)".*

El comité evaluador estableció que el valor ofertado corresponde a un descuento del **3,68%** con respecto al presupuesto oficial y que de conformidad con el **numeral III** de la "**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**", la entidad no debe solicitar al proponente aclaración del valor de su oferta.

CONCLUSIÓN:

El comité designado en virtud de que la oferta **CUMPLE** con todas las condiciones establecidas dentro del reglamento en cuando a la verificación de la oferta económica y de que su oferta se encuentra dentro de las condiciones del mercado de conformidad con la verificación hecha con respecto a los precios ofertados, recomienda a la entidad adjudicar el proceso al oferente **DISPROQUILAB LTDA** una vez que sean verificados y validados todos los demás requisitos establecidos por la entidad dentro de los pliegos de condiciones.

Atentamente, **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos

Elaboró:				
LUIS ALBERTO MARIÑO RIVEROS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20210017 DE 2021	FECHA EJECUCION:	08/09/2021
Revisó:				
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/09/2021
Aprobó: **Firmó:**				
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/09/2021